INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 894-AD-77

Lima, 24 de Agosto de 197 7

Visto el Expediente de Registro Nº 5251 de - doña Elena MOLGORA VALLE por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el- Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-CONCEDER, a doña ELENA MOLGORA VALLE, Secretaria, Grado V Sub-Grado 7 de la Dirección — Ejecutiva, SIETE (7) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 18 hasta el 24 de Julio de —— 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.

R.J.Nº894-AD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1740
15 AGO. 1977

INFORME Nº 213-OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD DE - ELENA MOLGORA VALLE

REF. : EXPEDIENTE Nº 5251

FECHA : Lima, 8 de Agosto de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, - un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña ELENA MOLGORA VALLE, solicitando NUEVE (9) días de- licencia por enfermedad a partir del 18 hasta el 26de Julio del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente conceder en - este caso, SIETE (7) días de licencia, teniendo en cuenta el Informe del Servicio de Medicina otorgándole cinco días y lo especificado en el numeral 2.2.6. del Manual - Normativo Nº 9 "Licencias y Permisos por Motivo de Salud" en el sentido de que los permisos concedidos por cinco - días útiles equivalen a siete consecutivos de los 120 -- que se pueden acumular por este motivo.

Por consiguiente envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/iña.